

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  | DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALUPE NIT:891.180.177-9 DESPACHO DEL ALCALDE | CÓDIGO: DA |
| | | VERSIÓN: 1 |
| | | VIGENCIA: 25-08-2016 |
| | | Pág. 1 de 1 |

Guadalupe (H), 02 de junio de 2026

Señor (a)
SONIA PATRICIA MORA CAMACHO
 Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario
 Carrera 4 No. 2 – 16 Barrio Santa Lucía
 Guadalupe - Huila
 Presente

Asunto: Asignación gestiones de supervisión contractual.

Cordial saludo.

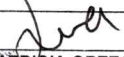
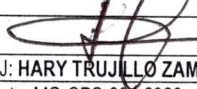
En cumplimiento de las previsiones normativas y contractuales, comedidamente me permito manifestarle que ha sido designado (a) supervisor (a) del acuerdo de las condiciones que a continuación se anuncian:

| | |
|----------------------------|--|
| NÚMERO Y FECHA: | MG-MC-020-2026 del 02 de junio de 2026 |
| CONTRATISTA: | COMERCIALIZADORA SOSAMED S.A.S // Nit: 900483401-7 |
| REPRESENTANTE LEGAL | Carrera 74B # 49 A -27 Bogotá D.C, correo electrónico: sosamedcomercializadora@gmail.com, teléfono 601-5243156 |
| OBJETO: | Adquisición de pupitres destinados a la dotación de las diferentes instituciones educativas de carácter público del municipio de Guadalupe (H). |
| PLAZO: | El plazo de ejecución del presente contrato será de un (1) mes, contado a partir del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el término de ejecución y cuatro (4) meses más. |
| VALOR: | DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$12.542.600.00), IVA incluido |

A efectos de ejercer la gestión encomendada, asumiendo la responsabilidad que deriva de tal verificación, resulta preciso que se apropie del contenido del contrato y sus antecedentes, y entre en contacto con el CONTRATISTA, facultándosele para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, debiendo advertir al MUNICIPIO de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, los que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato y los eventos efectivos de incumplimiento que evidencie, los que deberá acreditar en debida forma.

Atentamente,


ALBERTO TOLEDO RAMOS
 Alcalde Municipal

| | |
|--|---|
| Firma:  | Firma:  |
| Proyectó: LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ | Revisó P.J: HARY TRUJILLO ZAMBRANO |
| No. Contrato: MG-CPS-002-2026 | No. Contrato: MG-CPS-001-2026 |